

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 20 de septiembre de 2024, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación de puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución de 7 de agosto de 2024.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 14.4 del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía (BOJA núm. 65, de 8 de abril), acordó mediante resolución de fecha 7 de agosto de 2024 convocar la provisión del puesto de trabajo de libre designación «Servicio de Administración Digital», con código 2218810. La citada resolución se publicó en BOJA número 158, de 14 de agosto de 2024.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del mencionado Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, que regula el plazo para efectuar el nombramiento en puesto de libre designación, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene asignadas, procede a la ampliación de un mes el plazo para efectuar el nombramiento en el puesto denominado «Servicio de Administración Digital», con código 2218810.

Sevilla, 20 de septiembre de 2024.- El Director Gerente, Raúl Jiménez Jiménez.